



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado declare de interés nacional el Programa de Desarrollo del Area de la Meseta de Somuncura, elaborado por la Diócesis de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 10/1995